

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 12/06/2024	Página: 1 de 15

I. IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Auditor(es)	NANCY HERNANDEZ MONTOYA
Proceso o área para auditar	Auditoría Proyecto de Inversión 7737. Implementación del programa Niñas y Niños que educan a los adultos en Bogotá
Código PAA / Dependencia	PAA: 74 Dependencia: Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales
Objetivo General	Evaluar el cumplimiento de la meta de Plan de Desarrollo del cuatrienio y las correspondientes cada uno de los componentes (2020-2024) con corte al 31 de diciembre de 2023, verificando las actividades programadas y los controles establecidos tanto por la primera y segunda línea de defensa
Alcance	La auditoría abordará el cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo y las asociadas al proyecto de inversión para el período 2020-2024 y verificación general de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2023, validando la aplicación de los controles implementados por el responsable operativo del proyecto; así como los establecidos por la segunda línea de defensa, que para el caso que nos ocupa es la Oficina Asesora de Planeación, en el seguimiento a los proyectos de inversión y el consecuente reporte a SEGPLAN.
II. RESULTADOS	
Para el informe de auditoría, se utilizaron las siguientes siglas: ➤ PDD – Plan de Desarrollo Distrital ➤ SED - Secretaría de Educación del Distrito ➤ OCI - Oficina de Control Interno ➤ OAP - Oficina Asesora de Planeación ➤ DPRI: Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales ➤ IED: Instituciones Educativas Distritales 1. Generalidades: La Oficina de Control Interno, en adelante OCI en desarrollo del Plan Anual de Auditoria 2024 y dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, respecto al desarrollo de sus roles de evaluación y seguimiento, liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención, efectuó auditoria al proyecto de Auditoría Proyecto de Inversión 7737. Implementación del programa Niñas y Niños que educan a los adultos en Bogotá y de acuerdo con la ficha técnica de formulación Versión 12 de 2023, el objetivo de este es el de; <i>“Construir e implementar un programa en el que niñas y niños sean comprendidos y escuchados como</i>	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 12/06/2024	Página: 2 de 15

seres políticos con capacidades creativas, sensibilidad y saberes para aportar en los procesos democráticos de su entorno y de la ciudad”.

En el Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, el proyecto se inscribe en el propósito 5 que busca construir un “Gobierno abierto”, y tiene como meta: “*Formulación de 1000 iniciativas documentadas y lideradas por niñas y niños que inciden en el modelo y gobierno de ciudad, compartiendo sus experiencias para el aprendizaje de los adultos y habitando los espacios de la ciudad de forma segura y protegida*”

La auditoría se centró en la verificación del cumplimiento de la meta del proyecto asociada al Plan de Desarrollo 2024, con corte al 31 de diciembre de 2023; así como lo relacionado con la ejecución de las metas de cada uno de los tres componentes en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023. Adicionalmente, se verificaron los controles implementados y ejecutados por la primera y segunda línea de defensa que para el caso corresponde a la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales y Oficina Asesora de Planeación, respectivamente, en el seguimiento a las actividades y metas en cumplimiento de lo programado.

2. Ejecución física Metas Generales:

2.1. Meta Plan de Desarrollo Distrital: 1000 iniciativas lideradas y documentadas por niñas y niños.

Meta PDD anualizada: De acuerdo con lo proyectado a continuación se registra la anualización de la meta, programada según se establece en la ficha técnica del proyecto versión 2 de 2020:

Tabla No.1 Metas iniciales por vigencia

Indicador meta plan	META PROGRAMADA VIGENCIA PDD				
Número de iniciativas implementadas y documentadas	2020	2021	2022	2023	2024
	1	333	333	332	1

Fuente: resumen tomado ficha proyecto versión 2 y reporte SEGPLAN diciembre 2020

Es de precisar que la meta PDD definida como: 1.000 iniciativas lideradas y documentadas por niñas y niños, durante el cuatrienio (2020-2024) ha sido objeto de las siguientes modificaciones según se establece en la tabla No.2.

Tabla No.2 cumplimiento metas vigencias 2020-2023 vs programación PDD 2020

META EN EL CUATRIENIO			CUMPLIMIENTO META 2020				CUMPLIMIENTO META 2021				CUMPLIMIENTO META 2022				CUMPLIMIENTO META 2023				CUMPLIMIENTO META 2024	
META 2024	AVANCE ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	%	PROGRAMADA INICIO PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMADA INICIAL PARA LA VIGENCIA 2020	CUMPLIDA A DICIEMBRE 2020	%	PROGRAMADA INICIAL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMADA A VIGENCIA 2021	CUMPLIDA A DICIEMBRE 2021	%	PROGRAMADA INICIAL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMADA A VIGENCIA 2022	CUMPLIDA A DICIEMBRE 2022	%	PROGRAMADA INICIAL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMADA A VIGENCIA 2023	CUMPLIDA A DICIEMBRE 2023	%	PROGRAMADA INICIAL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMADA A VIGENCIA 2024
1.000	533	53	1	1	1	100	333	120	120	100	333	206	206	100	333	206	206	100	1	467

Fuente: Elaboración propia tomada resumen seguimiento proyecto 2020, 2021, 2022 y 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 12/06/2024	Página: 3 de 15

En la tabla anterior se da cuenta de la reprogramación por vigencia frente a lo inicialmente formulado, así como el cumplimiento al finalizar cada una de las vigencias del 2020 a 2023, en donde se constata que en la redacción de la meta se programa el cumplimiento de una (1) iniciativa para el 2020, para los años 2021, 2022 y 2023 de 333 y de 1 para el 2024; sin embargo, las mismas fueron modificadas y cumplidas al 100% para las respectivas vigencias. Al revisar lo programado inicial, se evidencia que la meta del PDD, conforme fue concebida, debió cumplirse al 31 de diciembre de 2023, quedando pendiente solo una iniciativa para el 2024, situación que no se surtió como se establece con los cambios presentados durante el cuatrienio y como se señala en la tabla No.2, se reprograma la meta pendiente, es decir 467 iniciativas para que se culminen en el primer semestre de 2024, fecha final del actual Plan de Desarrollo, aspecto que puede traer como consecuencia materialización de riesgo de incumplimiento, con ocasión al tiempo disponible.

OBSERVACIÓN: Incumplimiento de la Meta Plan 430 asociada al proyecto de Inversión 7737. La meta 430 consiste en la *formulación de 1000 iniciativas documentadas y lideradas por niñas y niños, que influyan en el modelo y gobierno de la ciudad, compartiendo sus experiencias para el aprendizaje de los adultos y ocupando los espacios de la ciudad de manera segura y protegida*, a 31 de diciembre de 2023, tuvo un cumplimiento acumulado de 533 iniciativas, lo que representa un avance del 53% y este mismo porcentaje se registró en el seguimiento realizado al 31 de marzo de 2024. Por lo tanto, se detectó una posible materialización del riesgo número 2 del proyecto, definido como la *"posibilidad de impacto económico y/o reputacional por el incumplimiento de las metas de los proyectos de inversión debido a retrasos operativos y/o administrativos que impidan cumplir con el plan de trabajo establecido"*.

RESPUESTA DEPENDENCIA: Mediante radicado I-2024-66618, entre otros aspectos el área señala que:*"1. El número de iniciativas proyectadas para implementar durante la vigencia 2024, es decir, cuatrocientas sesenta y siete (467), corresponde al 87% de lo que se ejecutó durante tres vigencias (2020 a 2023). Lo que corresponde a una cifra considerablemente alta para ejecutar en solo siete (7) meses de 2024...En estos términos, suscribir un Convenio para la implementación de cuatrocientas sesenta y siete (467) iniciativas para ejecutar en solo siete (7) meses de 2024, hubiera supuesto una flagrante violación al principio de planeación y desbordado la capacidad técnica y operativa del equipo de la SED. Además, hubiese sido un Convenio con debilidades evidentes en los términos contractuales y de imposible cumplimiento para el Asociado"*

RESPUESTA OCI: En consideración a que no se desvirtúa lo señalado en el informe como resultado del proceso auditor, la observación se mantiene, por lo cual se debe formular plan de mejoramiento.

2.2. Metas componentes del proyecto

Las metas relacionadas con los componentes se registran a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 12/06/2024	Página: 4 de 15

Tabla No.3 metas componentes proyecto

COMPONENTE	META	META CUATRIENIO
PROMOCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS	Promover en 364 colegios iniciativas, lideradas por niñas y niños que resignifiquen su voz en la transformación cultural de la ciudad y fortalezcan el desarrollo de iniciativas ciudadanas.	364 colegios
PROPUESTAS DIDÁCTICAS CONSTRUIDAS CON NIÑAS Y NIÑOS	Construir los 5 documentos que establezcan lineamientos técnicos y metodológicos para fortalecer la incidencia de niñas y niños en las instancias de participación formales y no formales a nivel local y distrital	5 documentos de lineamientos técnicos y metodológicos
PARTICIPACIÓN DE ADULTOS EN EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y NIÑOS	desarrollar en 364 colegios espacios de sensibilización que promuevan el reconocimiento de las niñas y niños como sujetos políticos capaces de aportar a la transformación cultural de la ciudad	364 colegios

Fuente: Tomado seguimientos proyecto de inversión contenido enlace proyectos de inversión

En la tabla No.4 se registra la variación de la metas por componentes durante las vigencias 2020 a 2023, así como el cumplimiento al final de cada periodo frente a la reprogramación adelantada

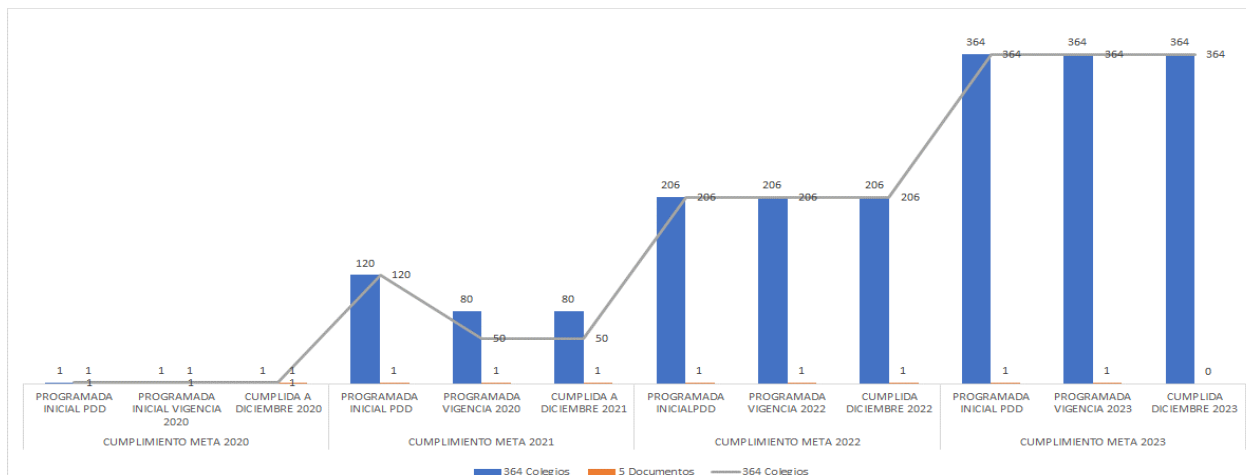
Tabla No.4 cumplimiento metas vigencias 2020-2023 vs programación PDD 2020

UNIDAD DE MEDIDA	META EN EL CUATRIENIO		CUMPLIMIENTO META 2020			CUMPLIMIENTO META 2021			CUMPLIMIENTO META 2022			CUMPLIMIENTO META 2023		
	META 2024	AVANCE ACUMULADO A 31 DIC 2023	PROGRAMADA INICIAL PDD	PROGRAMADA INICIAL VIGENCIA 2020	CUMPLIDA A DICIEMBRE 2020	PROGRAMADA INICIAL PDD	PROGRAMADA VIGENCIA 2020	CUMPLIDA A DICIEMBRE 2021	PROGRAMADA INICIALPDD	PROGRAMADA VIGENCIA 2022	CUMPLIDA DICIEMBRE 2022	PROGRAMADA INICIAL PDD	PROGRAMAD A VIGENCIA 2023	CUMPLIDA DICIEMBRE 2023
364 Colegios	364	364	1	1	1	120	80	80	206	206	206	364	364	364
5 Documentos	5	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
364 Colegios	364	364	1	1	1	120	50	50	206	206	206	364	364	364

Fuente: Tomado seguimientos proyecto de inversión contenido enlace proyectos de inversión

Lo consignado en la tabla anterior se refleja en gráfico No. 2 en donde se estableció que a 31 de diciembre de 2023, se tenía un cumplimiento al 100% de las metas asociadas a los componentes 1 y 3; y, en cuanto a la meta del componente 2, este se ha venido surtiendo conforme se programó inicialmente.

Gráfico No.1 Comparativo cumplimiento metas 2020-2023 vs. Programación PDD 2020



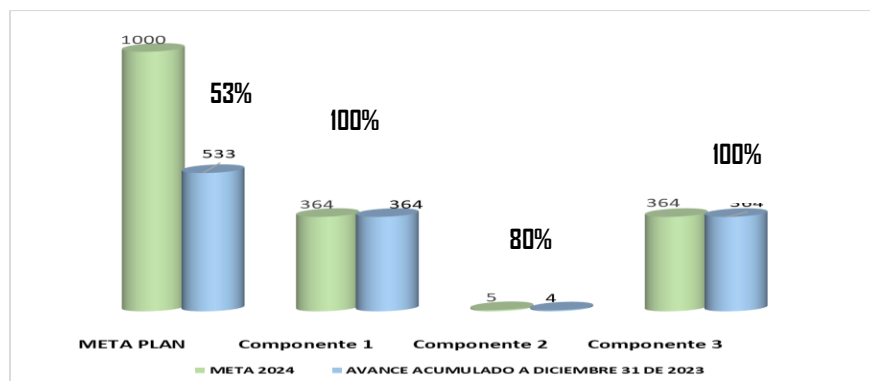
Fuente: Elaboración propia tomada resumen seguimiento proyecto 2020, 2021, 2022 y 2023

Se observa la variación en cuanto a la programación de los componentes en los cuatro años evaluados, en donde para el componente 2 durante el 2021, se disminuyó de 120 a 80 colegios y el componente 3, se disminuyó de 120 a 50 colegios; para el año 2022 y 2023 se mantuvo como meta la programación inicial del PDD, en los dos componentes y el avance acumulado a 31 de diciembre fue del 100% para las dos.

En lo que atañe al componente 1, la meta se mantuvo igual, es decir se programó la construcción de un documento por año, iniciando su programación y ejecución al 100% para las vigencias 2020 al 2023 y culmina en el primer semestre de 2024, al finalizar el PDD vigente.

En resumen, el cumplimiento acumulado con corte al 31 de diciembre de 2023, de la meta plan y de las asociadas al proyecto de inversión se registran en el siguiente gráfico, precisando que en cuanto a la meta PDD el avance es del 53%, según se registra en la gráfica 3.

Gráfica 2 Avance metas PDD y de los componentes acumulado a 2023



Fuente: elaboración OCI tomada ficha inicial y seguimiento corte diciembre 2023

3. EJECUCION PRESUPUESTAL:

A continuación se registra la programación presupuestal al inicio del PDD según se evidencia en la ficha técnica del proyecto de inversión Versión 2 de 2020 y la correspondiente ejecución presupuestal, teniendo en cuenta la asignación según modificación para las vigencias 2020 a 2023.

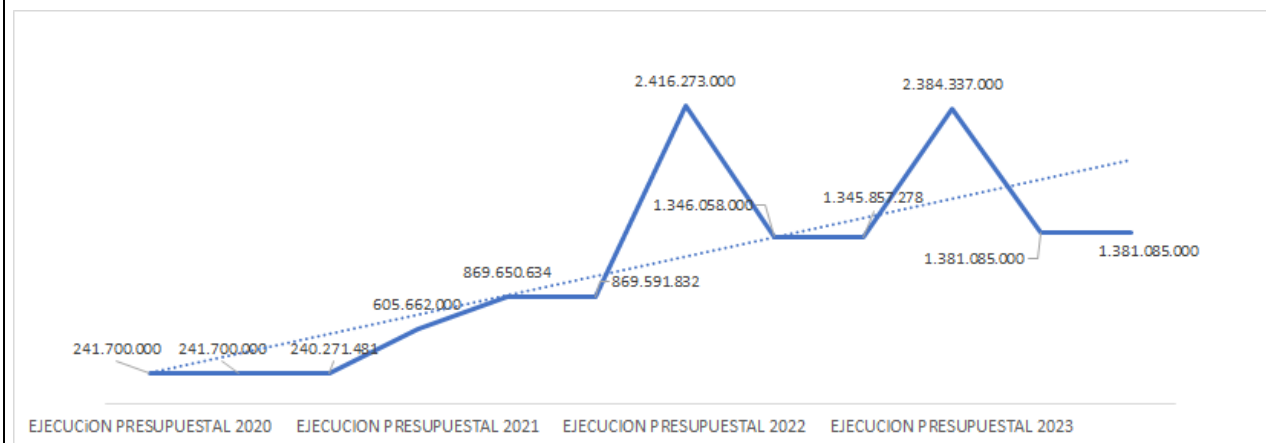
Tabla No.5 Asignación y ejecución presupuestal 2020-2023

COMPONENTE	EJECUCION PRESUPUESTAL 2020			EJECUCION PRESUPUESTAL 2021			EJECUCION PRESUPUESTAL 2022			EJECUCION PRESUPUESTAL 2023		
	PRESUPUESTO PROYECTADO SEGÚN PDD FICHA PROYECTO VERSION 2 DE 2020 PARA SEGUNDO SEMESTRE 2020	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO PROYECTADO SEGÚN PLAN DE DESARROLLO FICHA PROYECTO VERSION 2 DE 2020 PARA 2021	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO PROYECTADO SEGÚN PLAN DE DESARROLLO FICHA PROYECTO VERSION 2 DE 2020 PARA 2022	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO PROYECTADO SEGÚN PLAN DE DESARROLLO FICHA PROYECTO VERSION 2 DE 2020 PARA 2023	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA	PRESUPUESTO COMPROMETIDO
META PLAN	241.700.000	241.700.000	240.271.481	605.662.000	869.650.634	869.591.832	2.416.273.000	1.346.058.000	1.346.058.000	2.384.337.000	1.381.085.000	1.381.085.000
COMPONENTE 1 PROMOCION DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS	171.000.000	171.000.000	169.745.534	295.000.000	615.183.034	615.124.233	1.834.455.000	1.047.169.500	1.047.169.478	1.802.716.000	1.074.849.000	1.074.849.000
COMPONENTE 2. PROPUUESTAS DIDÁCTICAS CONSTRUÍDAS CON	35.350.000	35.350.000	35.349.600	126.662.000	101.415.333	101.415.333	215.224.000	138.777.800	138.777.800	357.036.000	140.184.000	140.184.000
COMPONENTE 3. PARTICIPACIÓN ADULTOS EMPODERAMIENTO NIÑAS Y NIÑOS	35.350.000	35.350.000	35.176.347	184.000.000	153.052.267	153.052.266	366.594.000	160.110.700	159.910.000	224.585.000	166.052.000	166.052.000
PRESUPUESTO GENERAL PROYECTO	241.700.000	241.700.000	240.271.481	605.662.000	869.650.634	869.591.832	2.416.273.000	1.346.058.000	1.346.058.000	2.384.337.000	1.381.085.000	1.381.085.000

Fuente: Elaboración propia tomada resumen seguimiento proyecto 2020, 2021, 2022 y 2023

En la siguiente gráfica se refleja el comportamiento frente a la asignación inicial según se registra la ficha técnica del proyecto versión 2 del segundo semestre de 2020, fecha inició nuevo PDD; estableciendo lo asignado inicial, lo asignado en cada una de las vigencias y lo comprometido para 2020 a 2023.

Gráfica 3 presupuesto asignado y ejecutado 2020-2023



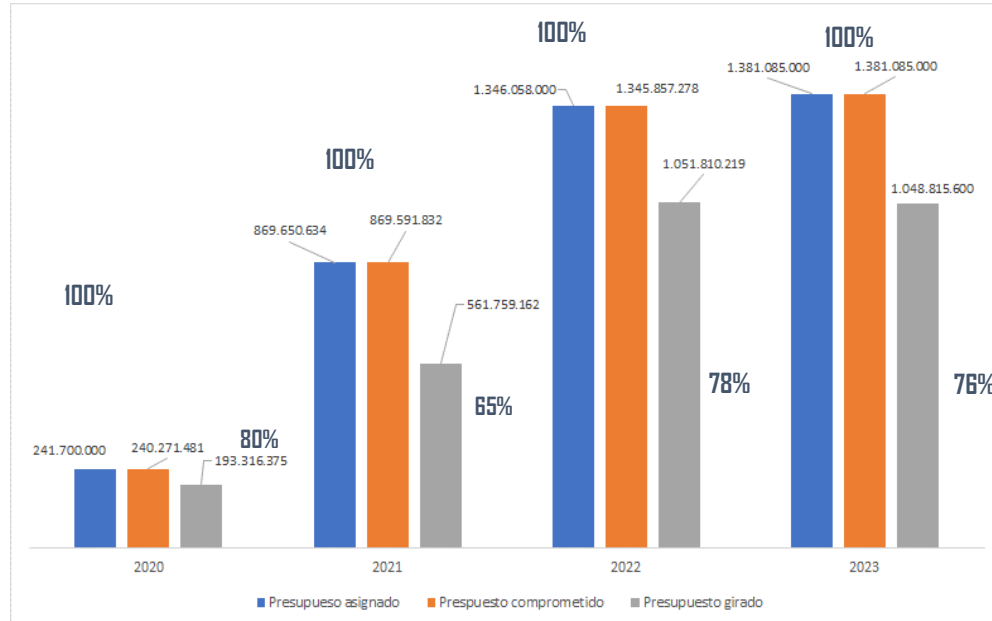
Fuente: Elaboración propia tomada resumen seguimiento proyecto 2020, 2021, 2022 y 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 12/06/2024	Página: 7 de 15

En la tabla y gráfico anterior, se da cuenta del comportamiento presupuestal para las vigencias 2022 y 2023, en donde se evidencia disminución presupuestal asignada frente a lo programado toda vez que el mismo se da entre un 44% y 42% de lo inicialmente proyectado en la versión 2 de 2020 proyecto de inversión; razón que se utiliza en los informes presentados por el responsable del proyecto, justificando la disminución de las metas en esos períodos; sin embargo, llama la atención que según lo establecido en el seguimiento del primer trimestre de 2024, se informa que para la vigencia tiene un presupuesto total de \$3.217.836.000, del cual solo se han comprometido \$420.870,00 que corresponde a un 13%, lo que podría generar incumplimiento tanto de la meta plan como de la misma ejecución presupuestal una vez finalice el vigente Plan de Desarrollo Distrital.

En la gráfica 5 se registra la ejecución presupuestal acumulada con corte al 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta el consolidado por componente en donde se analiza lo asignado, comprometido y girado, observando que se dio cumplimiento al 100% para las vigencias 2020 a 2023. En lo que respecta a giros, se tiene que para 2020 se tuvo un porcentaje del 80%, en el 2021, del 65%, 2022 del 78% y para el 2023 del 76% y teniendo en cuenta el análisis que se presenta en forma posterior en el numeral 4 del presente informe sobre reservas, se establece que también se presentó una ejecución al 100% frente a las constituidas anualmente

Gráfica 4 presupuesto asignado, comprometido, girado



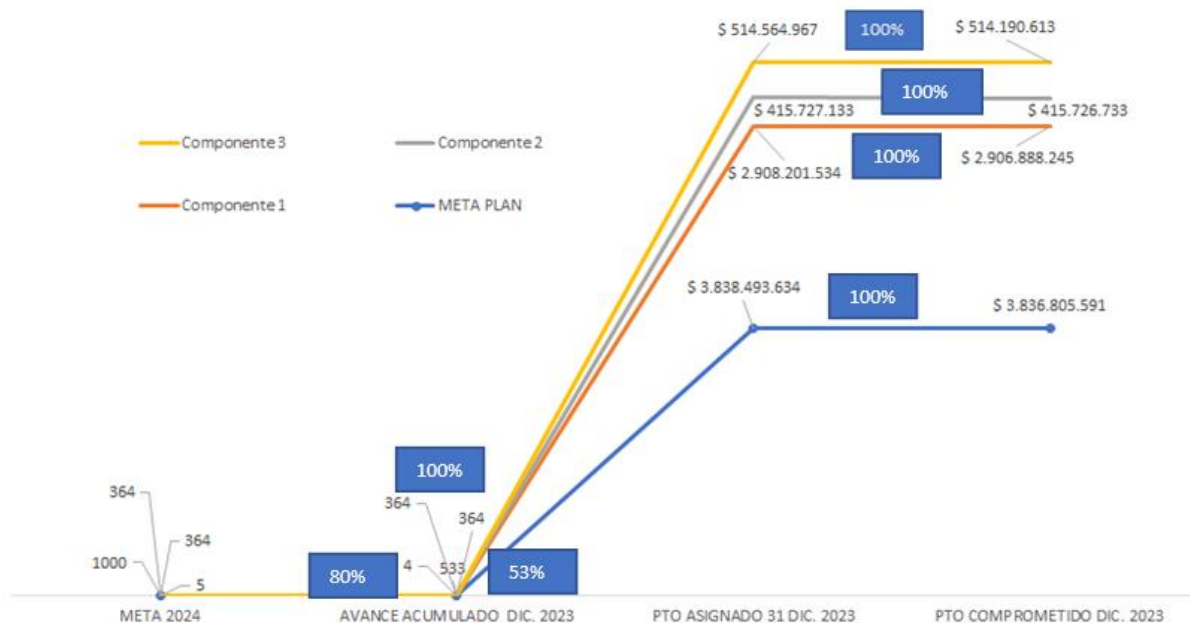
Fuente: Elaboración propia tomada resumen seguimiento proyecto 2020, 2021, 2022 y 2023

Consecuente con el presupuesto asignado y ejecutado para el proyecto, la gráfica 6 muestra el cumplimiento de metas acumuladas en el cuatrienio tanto la asociada al Plan de Desarrollo como las correspondientes a los componentes del proyecto frente al presupuesto asignado y comprometido para el mismo período, en donde en general se evidencia una ejecución de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 12/06/2024	Página: 8 de 15

\$3.836.805.591 con el cumplimiento al 53% de la Meta Plan y del 100% para las metas 1 y 3; 80% de la meta 2 y 53% de la meta PDD.

Gráfica 5 cumplimiento metas acumuladas vs presupuesto asignado, comprometido.

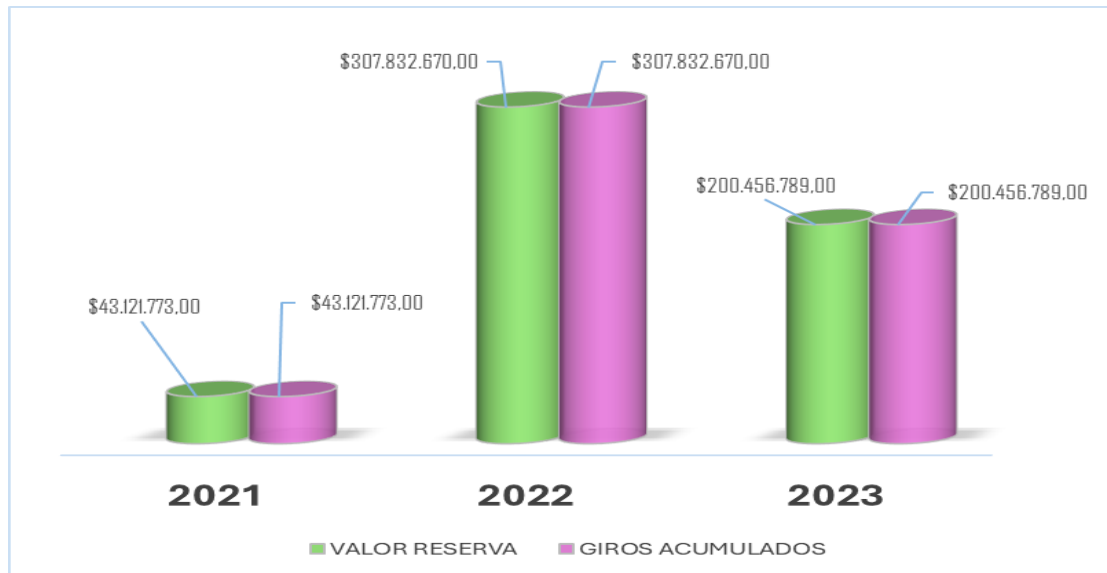


Fuente: Elaboración propia tomada resumen seguimiento proyecto 2020, 2021, 2022 y 2023

4. RESERVA PRESUPUESTAL

Tomando como fuente de información el seguimiento oficial del proyecto de cada una de las vigencias como se muestra en el gráfico 7, el comportamiento de la ejecución de las reservas para las vigencias 2021, 2022 y 2023 fue del 100% frente a lo programado de acuerdo con los el valor pendiente y los giros adelantados.

Gráfica 6 ejecución reservas vigencias 2021, 2022 y 2023



Fuente: Elaboración propia tomada resumen seguimiento proyecto 2020, 2021, 2022 y 2023

5. MODIFICACIONES PROYECTO DE INVERSIÓN

Teniendo como fuente de información la última versión de la vigencia 2023, que para el caso es la No.12 del 11 de diciembre de 2023, según se registra en la hoja No.7, las modificaciones de las que fue objeto el proyecto de inversión se muestran en la tabla 6, en donde se justifica igualmente, que las causas para la reducción de las metas obedece a la reducción en la asignación presupuestal para cada una de las vigencias.

Es de precisar que en el mismo semestre de formulación inicial del proyecto, es decir 2020, se hicieron estas modificaciones, por lo que podría inferirse que desde el mismo nacimiento del proyecto, se presentaron falencias en la planeación; anotando igualmente que para la vigencia 2021, 2022 y 2023, como se muestra en la gráfica 4 de este informe, se presentó la misma situación de las reducciones en la asignación presupuestal, aspecto que corroborará deficiencias generales en la fase de planeación.

A continuación se registran las modificaciones que ha tenido el proyecto, en cuando a ajustes de metas y presupuesto desde la vigencia 2020 a 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 12/06/2024	Página: 10 de 15

Tabla No.6 cumplimiento metas vigencias 2020-2023 vs programación PDD 2020

No. Modificación	FECHA MODIFICACIÓN	ASPECTO MODIFICADO
1	13 Oct de 2020	1. Promoción de los Derechos de niñas y niños: La meta para el año 2021 se reduce de 120 a 80 colegios y en 2022 se aumenta de 244 a 264 colegios. 3. Participación de adultos en el empoderamiento de niñas y niños: La meta para el año 2021 se reduce de 120 a 50 colegios y para 2022 se aumenta de 244 a 264 colegios. La causa directa del porque se presenta reducción de metas en las actividades 1 y 3, corresponde a la Reducción significativa del presupuesto requerido y solicitado para el desarrollo de las actividades programadas, situación que afecta de manera directa el que no se pueda llegar a la totalidad de IED inicialmente programados. De acuerdo a esto, los colegios que no serán atendidos en el año 2021, serán programados para su gestión en el año 2022 así: 1. Promoción de los Derechos de niñas y niños: Año 2022 se aumenta de 244 a 264 colegios y 3. Participación de adultos en el empoderamiento de niñas y niños: Año 2022 se aumenta de 244 a 264 colegios.
2	12 Oct de 2021	Se modifica para las metas de los componentes 1 y 3 ajustando la programación de 264 a 206 instituciones educativas, debido a la reducción de presupuesto asignado para la vigencia 2022
3	13 Oct de 2020	Se procede a reducir en su ejecución la meta PDD programada para la vigencia 2021 de 333 a 120 iniciativas. Lo anterior, debido a que el proyecto no contará con los recursos suficientes para apoyar de manera directa a las iniciativas inicialmente programadas. De acuerdo a lo anterior, se trasladan 213 iniciativas que no serán atendidas en el año 2021 para el año 2022, con el fin de atender un total de 546 iniciativas.
	12 Oct de 2021	Se modifica para las metas de los componentes 1 y 3 ajustando la programación de 264 a 206 instituciones educativas, debido a la reducción de presupuesto asignado para la vigencia 2022
	13 Oct de 2020	1. Iniciativas lideradas por niñas y niños que resignifiquen su voz: La meta para el año 2021 se reduce de 120 a 80 colegios. 3. Espacios de sensibilización que promuevan el reconocimiento de las niñas y niños como sujetos políticos: La meta para el año 2021 se reduce de 120 a 50 colegios. La causa directa del porque se presenta reducción de metas asociadas al proyecto 1 y 3, corresponde a la Reducción significativa del presupuesto requerido y solicitado para el desarrollo de las actividades programadas, situación que afecta de manera directa el que no se pueda llegar a la totalidad de IED inicialmente programados. De acuerdo a esto, los colegios que no serán atendidos en el año 2021, serán programados para su gestión en el año 2022.
4	12 Oct de 2021	Se modifica para las metas de los componentes 1 y 3 ajustando la programación de 264 a 206 instituciones educativas, debido a la reducción de presupuesto asignado para la vigencia 2022
5	octubre 10, 2022	Se modifica la meta del componente 1 y 3 de 364 colegios a 365 colegios para el año 2024, y se modifica la meta plan para los años 2023 pasando de 672 a 203 y en 2024 pasando de 1 a 467 por recursos del anteproyecto de ppto 2023 (metas de acuerdo a ppto asignado)
6	octubre 6, 2023	Por versión de anteproyecto 2024, se modifican las metas 1 y 3 a 406 colegios para el año 2024

Fuente tomado hoja 7 proyecto de inversión versión 12 del 11 de diciembre de 2023

De acuerdo con lo anterior, se establece que si bien es cierto aún no se culmina el PDD “**UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI**”, es claro que el 47 % de la meta no se ha cumplido y teniendo en cuenta que al revisar el seguimiento con corte al 31 de marzo de 2024, el avance de la meta plan continúa igualmente con un porcentaje del 53%, podría inferirse que posiblemente no se alcance a consolidar la meta, en virtud de que solo estaríamos a 3 meses de la culminación del mismo, por lo cual se adelanta una alerta en este sentido.

En cuanto a las metas relacionadas con los tres componentes del proyecto, se establece a través de los seguimientos trimestrales y anuales y las evidencias que se registran y presentaron a la Oficina, que se ha venido dando cumplimiento conforme a lo planeado, no obstante las modificaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 12/06/2024	Página: 11 de 15

6. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento del rol de la tercera línea de defensa la OCI realizó un análisis sobre las dimensiones que componen el Modelo Estándar de Control Interno MECI (Modelo Estándar de Control Interno), soportado en los seguimientos trimestrales presentados por la primera línea líder operativo frente al desarrollo a cargo de la segunda línea, que para el caso que nos ocupa le corresponde a la Oficina de Control Interno y la respuestas remitidas a la Oficina de Control Interno por parte del líder operativo del proceso DPRI y la OAP.

6.1. Ambiente de Control. Este componente busca asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El Líder funcional del proyecto DPRI realiza seguimiento a la ejecución de las actividades metas del proyecto de inversión, reporte de los controles para el tratamiento de los riesgos identificados en el mapa de riesgos del proceso Articulación Institucional, asociado al proyecto 7737.

6.2. Evaluación del Riesgo. Su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, bajo el liderazgo del equipo directivo y de los servidores.

Desde la formulación del proyecto 7737 para el 2020 y para la vigencia 2023, la DPRI identificó dos riesgos operacionales y uno administrativo como se registra en la siguiente imagen:

Imagen 1.matriz riesgo proyecto 7737

PROYECTO: Implementación del programa niñas y niños educan a los adultos en Bogotá						
Alternativa seleccionada						
Conocer iniciativas culturales, artísticas y de resolución de conflictos lideradas por niñas y niños de organizaciones sociales, consejos estudiantiles y consejos consultivos locales y distritales de niñas, niños y adolescentes						
Análisis de riesgos						
01 - Análisis de riesgos						
Nivel de clasificación del riesgo	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo general	Operacionales	Efectos desfavorables ocasionados por las limitaciones en la adquisición y entrega de bienes y servicios solicitados por niñas y niños	3. Moderado	2. Menor	Afectación en el desarrollo adecuado de las iniciativas formuladas por niñas y niños.	Construir una ruta operativa, administrativa y pedagógica para que los procesos estén armonizados en su ejecución.
Producto	Operacionales	Efectos desfavorables ocasionados por los retrasos en los tiempos administrativos para la revisión y aprobación del documento con lineamientos técnicos y que dicho documento no se implemente en las instancias de participación formales y no formales para niñas y niños.	2. Improbable	2. Menor	Afectación en el desarrollo adecuado de las iniciativas formuladas por niñas y niños.	Construir una ruta operativa, administrativa y pedagógica para que los procesos estén armonizados en su ejecución.
Actividad	Administrativos	Efectos desfavorables ocasionados por la rigidez en la estructura administrativa del distrito capital para el desarrollo de una gestión autónoma y descentralizada en la adquisición y manejo de recursos por parte de las niñas y niños.	4. Probable	4. Mayor	Las niñas y niños no podrán desarrollar sus iniciativas y por lo tanto no será efectiva su participación incidente.	Articular acciones con las instituciones educativas y la dirección de servicios administrativos para el manejo y accesibilidad a los recursos por parte de las niñas y niños.

Tomado ficha técnica proyecto de inversión final V12 de 2023

De otra parte, al verificar el mapa de riesgos de la vigencia 2024 para el proceso Articulación Intertitucional a cargo de la Subsecretaría de Integración Interinstitucional, en donde se asocian algunos proyectos de inversión, incluyendo el 7737 “Implementación del programa niñas y niños educan a los adultos en Bogotá”, se identifican dos riesgos y dos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 12/06/2024	Página: 12 de 15

controles que se señalan a continuación:

RIESGO 1: *“Posibilidad de impacto económico y reputacional por desistimiento y/o falta de apropiación, por parte de las comunidades educativas debido al desconocimiento de las estrategias de articulación interinstitucional”*

CONTROL PARA RIESGO 1: El control asociado el riesgo 1 esta definido como: *“Profesionales y/o directores de las direcciones y oficinas que hacen parte del proceso de Articulación Interinstitucional (DGECD, DRSEP, DPRI, DRESET, OCE y SII) Socializan y sensibilizan sobre las estrategias de articulación a las comunidades educativas y/o DILES y/o cooperantes y aliados con la finalidad de implementarlas y lograr los objetivos propuestos, como evidencia de lo actuado se dejan material de desarrollo o comunicaciones o actas de reunión con lista de asistencia”.*

Indicadores: Número de socializaciones y/o sensibilizaciones realizadas/Número total de sensibilizaciones programadas

De acuerdo con lo evidenciado a través del aplicativo Isolucion, el pimer seguimiento de este control, se efectuó el 5 de septiembre de 2023 y las evidencias se registran en el siguiente enlace:

https://educacionbogota-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion_del_riesgo_educacionbogota_gov_co/EVUluQ7dNRRNutbYNTfGFXwBdYiNdFLta1p9U0QXXzd4Eg en donde se dispone de un documento con la ruta que no direcciona a las evidencias, aclarando que las mismas se disponen en el segundo seguimiento.

El segundo seguimiento se adelantó el 26 de diciembre DE 2023 y se encuentra registrado ruta:

https://educacionbogota-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion_del_riesgo_educacionbogota_gov_co/EYZSIL6u94hPg-6Z_x7QoHAB8My8wlvKJZm3iAR3zhpvQQ.

Para este primer control del riesgo No. 1, Las evidencias que se disponen en el enlace señalado anteriormente, dan cuenta del seguimiento frente al control definido.

RIESGO 2 : *“Posibilidad de impacto económico y/o reputacional por el incumplimiento de las metas de los proyectos de inversión debido a retrasos operativos y/o administrativos que no permitan cumplir con el plan de trabajo establecido”*

CONTROL PARA RIESGO 2. *“Directores(as) de las direcciones de la SII, el(la) jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar y los profesionales que tienen a cargo y/o son gerentes de los proyectos de inversión de la SII (DGECD, DRSEP, DPRI, DRESET, OCE), Realizan el seguimiento trimestral de los 5 proyectos de inversión de la SII para garantizar al avance de las metas Plan de Desarrollo Distrital y alcanzar los objetivos propuestos; como evidencia de lo actuado se dejan los informes de gestión trimestrales de cada uno de los proyectos de inversión”.*

De acuerdo con lo evidenciado a través del aplicativo Isolucion, el pimer seguimiento de este

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 12/06/2024	Página: 13 de 15

control, se efectuó el 5 de septiembre de 2023 y las evidencias se registran en el siguiente enlace: https://educacionbogota-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion_del_riesgo_educacionbogota_gov_co/EVUluQ7dNRRNutbYNTfGFXwBdYiNdFLta1p9U0QXXzd4E, que dan cuenta del seguimiento frente al control definido.

El segundo seguimiento de este control, se efectuó el 26 de diciembre de 2023 y las evidencias se encuentran dispuestas en el siguiente enlace: en el siguiente enlace: https://educacionbogota-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/administracion_del_riesgo_educacionbogota_gov_co/EYZSIL6u94hPg-6Z_x7QoHAB8My8wlvKJZm3iAR3zhpvQQ.

Al igual que en los seguimientos anteriores, las evidencias soportan la ejecución del control control definido, precisando que estas corresponden a la obligatoriedad del reporte de los seguimientos trimestrales para los proyectos de inversión.

Aunado a lo anterior, a través de los soportes remitidos a la Oficina de Control Interno por parte de la DPRI mediante memorando I-2024-41216, se da cuenta del la ejecución de los controles por parte de la primera línea de defensa y posterior reporte a la segunda línea.

No obstante, lo anterior, se establece que los riesgos identificados directamente en la ficha técnica del proyecto de inversión son diferentes a los señalados dentro del proceso de Articulación Interinstitucional asociados al proyecto de inversión 7737, como se observa en la imagen 1.

Para finalizar este punto la auditoría que se llevó a cabo detectó posible materialización del riesgo definido como *“Posibilidad de impacto económico y/o reputacional por el incumplimiento de las metas de los proyectos de inversión debido a retrasos operativos y/o administrativos que no permitan cumplir con el plan de trabajo establecido”*, por cuanto se evidencia que con corte al 31 de marzo el avance de la meta del Plan de Desarrollo que se relaciona las 1000 iniciativas lideradas y documentadas por niñas y niños, continua en el 53%.

6.3. Actividades de Control. Su propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos.

La gerencia del proyecto a cargo de la DPRI como primera línea de defensa aplica los procedimientos definidos para la formulación y seguimiento a las metas establecidas en el proyecto de inversión, que reportan a su vez a la OAP, sin embargo, no se tiene como fuente oficial un repositorio donde se pueda encontrar fácilmente le información que dé cuenta de las actividades de desarrolladas para el cumplimiento de las metas. De igual forma, la Oficina de Control Interno no logró establecer cómo la segunda línea de defensa, es decir la OAP verifica el cumplimiento de las metas, ya que el seguimiento solo se limita a hacer observaciones de forma para garantizar la presentación de informes como se encuentra definida en los lineamientos importados para la presentación de los informes en Pdf o Word y el Excel respectivo para cada trimestre.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 12/06/2024	Página: 14 de 15

6.4. Información y Comunicación. Tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

En el desarrollo de la gestión para el seguimiento del proyecto de inversión por parte del gerente de este a la OAP, se establece que se cuentan con canales formales de comunicación tanto interna como externa para el procesamiento de la información desde el nivel central hacia el institucional, evidenciado en los soportes remitidos a la Oficina de Control Interno de acuerdo con los requerimientos, así como los reportados en los mapas de riesgo del proceso asociado al proyecto 7737.

6.5. Actividades de monitoreo. Su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Desde la DPRI se adelantan reuniones con las Instituciones Educativas intervenidas, evidenciadas en actas de reunión, presentaciones para garantizar el cumplimiento de la meta; sin embargo, dentro de los soportes allegados a la OCI, no se evidencian autoevaluaciones como medidas preventivas ante la detección de posibles riesgos asociados al incumplimiento de metas del proyecto de inversión objeto de evaluación.

Adicional a lo anterior, se señala que por parte de la OAP, en su calidad de segunda línea de defensa, sólo se evidencia comunicación vía correo electrónico sobre la forma de la presentación de los informes, sin que se haga observación frente a posibles riesgos de incumplimiento de las metas, posiblemente ocasionados por debilidades en el mismo proceso de planeación.

III. CONCLUSIONES

Resultado del ejercicio auditor se estableció que la meta definida el Plan de Desarrollo Distrital, asociada al proyecto de inversión presenta retrasos en el cumplimiento para el cuatrienio (2020-202), en consideración al avance solo del 53% y en cuanto a las metas del proyecto de inversión estas registran los avances con respecto a lo programado con corte al 31 de diciembre de 2023.

En cuanto a los controles establecidos y aplicados tanto por la primera línea de defensa DPRI y la segunda línea OAP, se evidencian debilidades en cuanto a que no se cuentan con repositorios oficiales y definidos que garanticen el seguimiento para el cumplimiento de las actividades formuladas para el cumplimiento de las metas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	
	Fecha: 12/06/2024	Página: 15 de 15

IV. RECOMENDACIONES

En consideración a que la auditoría interna, proporciona aseguramiento independiente sobre el proceso evaluado y en cumplimiento de los roles de “Liderazgo Estratégico y “Enfoque hacia la Prevención”, a cargo de la Oficina de Control Interno, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Considerar el mapa de riesgo como una herramienta de gestión incorporando y articulando los riesgos identificados en la ejecución del proyecto de inversión, dado que se deben identificar todos aquellos eventos potenciales que pueden incidir en el cumplimiento del objetivo del proyecto.
- Fortalecer el proceso de planeación para garantizar que en los tiempos estipulados se cumpla con lo previsto, y por parte de la OAP ejercer la segunda línea de defensa como lo señala el MIPG.
- Definir e institucionalizar un repositorio que dé cuenta de las evidencias que soportan el seguimiento de las actividades que se adelantan para el cumplimiento de las metas.

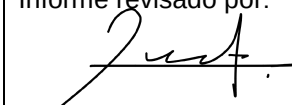
V. FIRMAS

Informe elaborado por:



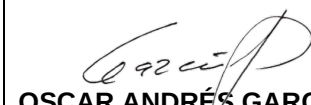
NANCY HERNANDEZ MONTOYA
Profesional especializado OCI

Informe revisado por:



JHONATAN ALEXI VEGA DIAZ
Contratista - Oficina de Control Interno

Informe aprobado por:



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno